



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 15 de octubre de 2004.

**Expte. N° 8210/04.**

**RES. D. N° 230/04.**

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por el Art. 2° de la Res. D. N° 211/04 se integra la Comisión de Planes de Estudios;

Que por Res. C. D. N° 233/04 se constituye a las diversas comisiones de carrera;

Que en tal oportunidad no se incluyó a los representantes de las Comisiones de Carrera de Electrónico Universitario, Diplomado en Ciencias Físicas y el Profesorado en Física, en tanto se carecía de la información necesaria a tales fines, información que a la fecha se integra a estas actuaciones;

Que asimismo el Departamento de Matemática, hace notar la omisión de la Lic. Ana María Aramayo, como miembro titular de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Matemática, tal como lo solicitara con fecha 03/08/04 a fs. 9 en la Res. C. D. N° 233/04;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°:** Incorporar, a la Comisión de Planes de Estudios de esta Facultad, a los Directores y Directores sustitutos de las Comisiones de Carrera que a continuación se mencionan:

**Titulares:**

Ing. Daniel Hoyos

(Comisión de C. Electrónico Universitario)

Dr. Luis R. Saravia

(Comisión de C. Diplomado Cs. Físicas)

Prof. Estela Alurralde

(Comisión de C. Profesorado en Física)

**Suplentes:**

Dr. Luis R. Saravia

(Comisión de C. Electrónico Universitario)

Ing. Daniel Hoyos

(Comisión de C. Diplomado Cs. Física)

Mag. Cecilia Pocoví

(Comisión de C. Profesorado en Física)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RES. D. N° 230/04.

- 2 -

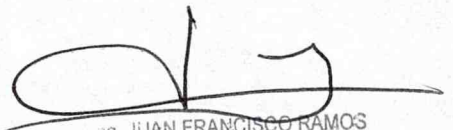
**ARTICULO 2°:** Tener por incorporada, a partir del 30 de agosto del cte. año y hasta el 31 de julio de 2005, a la Lic. Ana María Aramayo en carácter de miembro titular de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Matemática.

**ARTICULO 3°:** Hágase saber a todos los Docentes de cada uno de los Departamentos de esta Facultad, de acuerdo a lo establecido en la Res. C. D. N° 093/02. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV  
nma

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS